

AVISO DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN LABORAL 2024-2027

ÁREA EXCLUSIVA PARA SELLO DE RECEPCIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON HOMOCLAVE

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN

C. TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.

Bajo protesta de decir verdad comunico a este Órgano de Control Interno Municipal, la modificación de mi situación laboral, y conforme a lo dispuesto por el artículo 33, fracción III, párrafo primero de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, manifiesto lo siguiente:

ÚLTIMA DECLARACIÓN PATRIMONIAL RENDIDA:	<i>Inicial</i>		<i>Modificación</i>		<i>Conclusión</i>	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN						
MOTIVA EL PRESENTE:	<i>Cambio de Nivel</i>		<i>Cambio de Adscripción</i>		<i>Cambio de Categoría</i>	
	<i>Ratificación</i>		<i>Reingreso</i>		<i>Otro (Especificar)</i>	
NOMBRE						
	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>		<i>Nombre (S)</i>		
NACIONALIDAD			ESTADO CIVIL			TEL. PARTICULAR
DOMICILIO						
CIUDAD O MPIO				FECHA DE SEPARACIÓN DEL ENCARGO		
CARGO ANTERIOR DESEMPEÑADO						
AREA DE ADSCRIPCIÓN EN LA QUE SE DESEMPEÑABA						
DEPENDENCIA O ENTIDAD EN QUE LABORABA						

DATOS ACTUALES			
CARGO ACTUAL QUE DESEMPEÑA			
FECHA DE TOMA DE POSESION DEL CARGO:			
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LABORA			
OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN:			
UBICACIÓN			
<i>Calle Número (Exterior o Interior), Colonia o Fraccionamiento, Ciudad o Municipio</i>			
CIUDAD Y MUNICIPIO			REMUNERACIÓN MENSUAL NETA \$
TELEFONO PARTICULAR			OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS \$
			TOTAL DE INGRESO MENSUAL \$

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON
CIERTOS

FIRMA O HUELLA DACTILAR DEL TRABAJADOR

ANOTAR ACLARACIONES U OBSERVACIONES EN CASO DE ASI CONSIDERARLO

INSTRUCCIONES GENERALES

- a) El presente aviso aplicará siempre y cuando la modificación laboral que ocurra no implique ocupar un nuevo cargo en el poder distinto al otro.
- b) Este aviso deberá comunicarse dentro de los 60 días naturales en que se modifique la situación laboral del servidor público.
- c) Este aviso no sustituye a los formatos de declaración de situación patrimonial de inicio, modificación y conclusión vigentes, ni la obligación del servidor público de presentarlos en los términos y tiempos que marca la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- d) Con motivo del reingreso del servidor público a la misma dependencia de gobierno, antes de los sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo, únicamente presentará aviso de dicha situación, conforme al artículo número 33, primer párrafo de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

